



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



AMBIENTE URBANO – CUESTA SAN BLAS



AMBIENTE URBANO - CUESTA SAN BLAS

INFORMACION GENERAL:

- **NOMBRE DEL AMBIENTE URBANO, DENOMINACIÓN (355):**

La denominación de Cuesta se debe a que este ambiente urbano se adecua a la topografía existente en este sector, necesaria para acceder hacia la Plazoleta de San Blas.

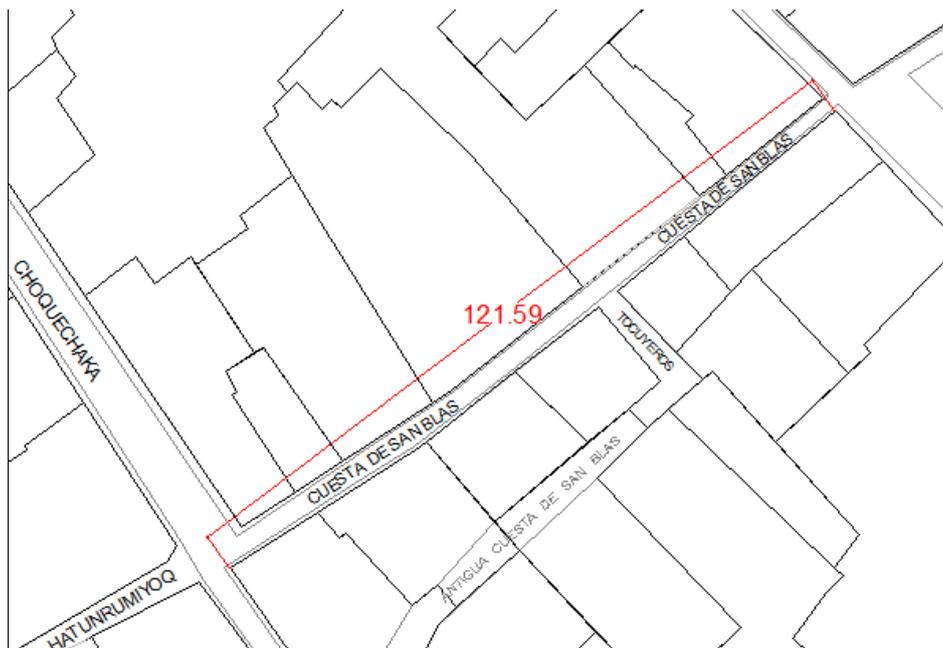


- **DESCRIPCIÓN (389):**

Este Ambiente Urbano se ubica en el segmento Nor-este del Centro Histórico de la ciudad de Cusco, en este Ambiente Urbano se desarrollan actividades comerciales turísticas, siendo esta una de las calles más representativas del barrio de San Blas.

- Este Ambiente Urbano cuenta con las siguientes dimensiones:

- Longitud : 121.59 m. (en línea recta)
- Área total : 475.69 m².



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

SECCIONES DE VÍAS:

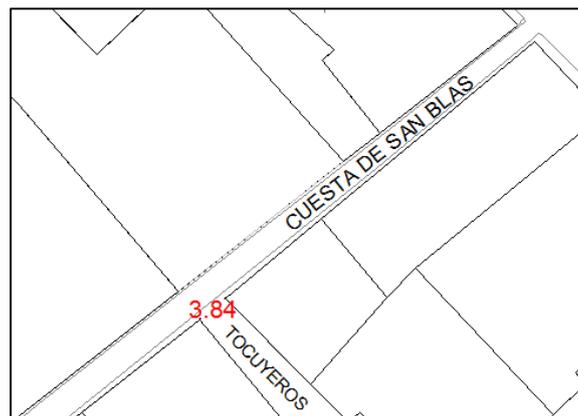
Determinados en tres cortes al inicio, al medio y al final de la vía.

1.- **PRIMER CORTE:** Limite con la Calle Choquechaca: 4.54 m.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC

2.- **SEGUNDO CORTE:** Limite con la Calle Tocuyeros: 3.84 m.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC

3.- **TERCER CORTE:** Limite con la Calle Carmen Alto Y Plazoleta de San Blas: 2.12 m.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC

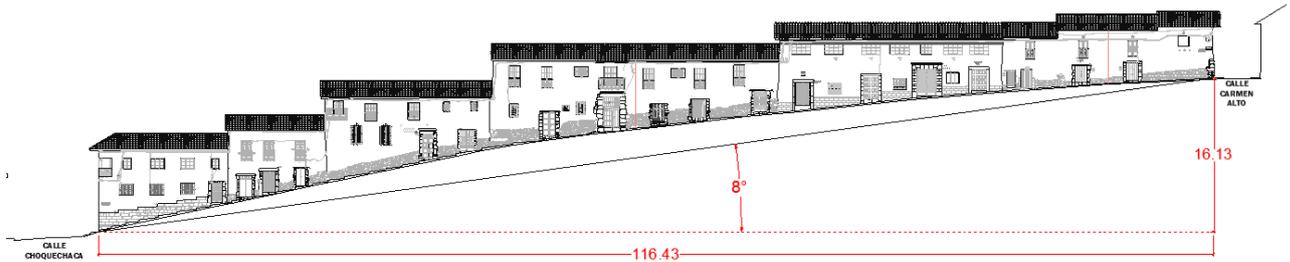


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- Este Ambiente Urbano presenta una pendiente diferenciada entre ambas fachadas, determinadas de la siguiente forma:

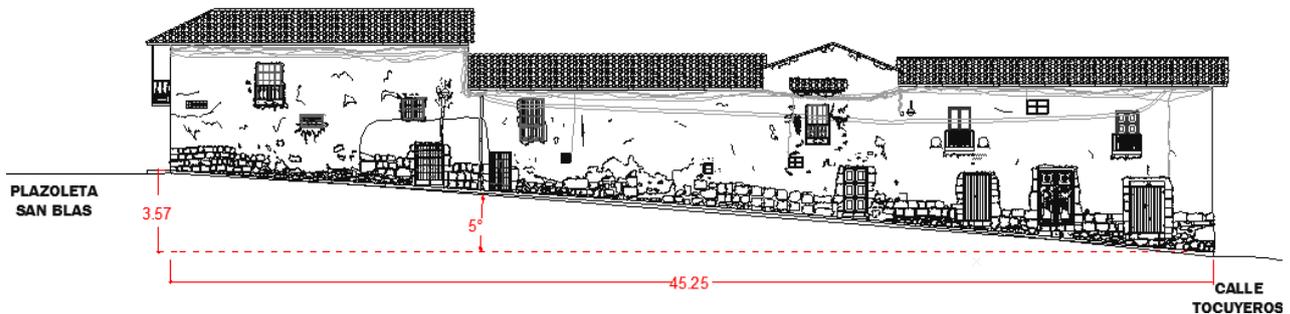
SECTOR 1: FACHADA NOR-OESTE:

- Fachada que comprende desde el límite con la calle Choquechaca hasta el límite con la calle Carmen Alto.
 - PENDIENTE : 8°
 - ALTURA DE PENDIENTE : 16.13 m.
 - DISTANCIA : 116.43 m.



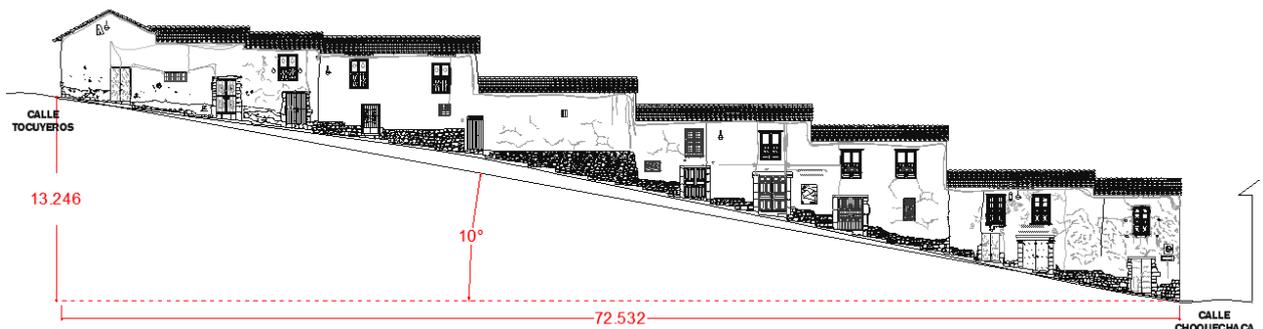
SECTOR 2: SEGUNDO TRAMO:

- Fachada comprende desde el límite con la Plazoleta San Blas hasta el límite con la Calle Tucuyeros.
 - PENDIENTE : 5°
 - ALTURA DE PENDIENTE : 3.57 m.
 - DISTANCIA : 45.25 m.



SECTOR 3: FACHADA SUR-ESTE

- Fachada empezando desde la calle Choquechaca hasta la calle Tucuyeros.
 - PENDIENTE : 10°
 - ALTURA DE PENDIENTE : 13.24 m.
 - DISTANCIA : 72.532 m.





MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **CATEGORÍA DE CATALOGACIÓN (356):**

Este ambiente es catalogado como AMBIENTE URBANO MONUMENTAL, ubicado dentro de las calles que conforman el "Eje Procesional".

- **SECTORIZACIÓN DE PARÁMETROS URBANOS (387):**

Ubicado en la zona Noreste del Centro Histórico del Cusco, este ambiente urbano pertenece al Sector C-SP-6, que comprende el barrio tradicional de San Blas.

- **SECTOR DE GESTIÓN - BARRIOS TRADICIONALES (388):**

Este espacio público es parte del barrio Tradicional de San Blas y Limaccpampa, perteneciente al sector S-SG-4, determinado en el Plan maestro de centro Histórico.

- **FILIACIÓN CULTURAL DE LA CUESTA DE SAN BLAS (200):** Presenta las siguientes filiaciones:

PERÍODO PREHISPÁNICO:

Este espacio cumplía la función de acceso entre la calle de Choquechaca con el antiguo barrio prehispánico de T'oqocachi.

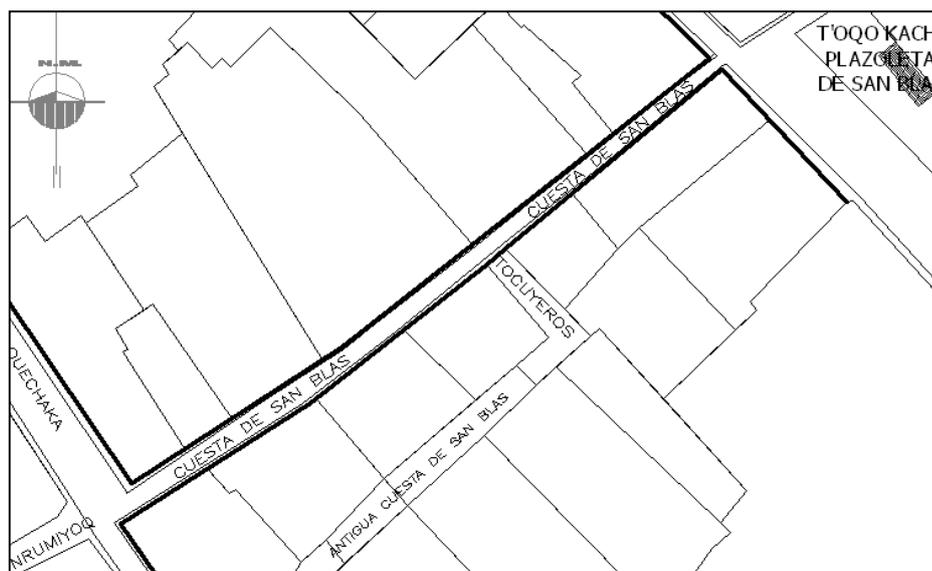
PERÍODO COLONIAL:

La edificación de la Parroquia de San Blas se lleva a cabo bajo la ordenanza para la construcción de las 5 primeras parroquias de naturales, en el año de 1559 se construye en su totalidad el barrio de San Blas.

PERÍODO REPUBLICANO – CONTEMPORÁNEO:

Hasta inicios del siglo XX, el barrio de San Blas y sus arterias de conexión con la plaza mayor, mantuvieron sus características pueblerinas, convirtiéndose en una arteria donde se realizaban actividades comerciales de la ciudad destacándose aquellos dedicados a la artesanía.

- **PLANO DE UBICACIÓN:**



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

POR SU ACTIVIDAD

- **RESIDENCIAL (390):**

- RESIDENCIAL – COMERCIAL Y DE SERVICIOS: Las unidades de catalogación que conforman este ambiente urbano presenta adecuaciones para uso comercial (tiendas) y para servicios (casa – hospedaje, restaurantes, hospedajes familiares).
- RESIDENCIAL PRODUCTIVO: Existen inmuebles que utilizan sus ambientes como talleres de producción artística (Talleres de cerámicos, talleres imprentas, talleres de pintura, etc.)

- **COMERCIAL(392):**

- FIJO: Los inmuebles son usados para realizar actividades comerciales permanentes, como restaurantes, galerías de arte y hospedajes.
- TIENDA INDEPENDIENTE: a lo largo de este ambiente urbano se aprecian tiendas independientes que no tiene relación con el inmueble y que poseen un acceso directo en independiente.
- SERVICIO: Se observa inmuebles que han sido totalmente restauradas cambiando en su totalidad la función primigenia de la unidad de catalogación, de vivienda a comercio como restaurantes, hospedajes, etc.

- **POR SU USO(394):**

- VÍA MIXTA: Esta calle es usada para el tránsito de vehículos de transporte urbano (taxis) y vehículos especializados para el servicio turístico, el espacio para la circulación del peatón se ve condicionada por el paso de los vehículos.

- **ESCENA URBANA (398):**

Desde este ambiente urbano podemos apreciar el eje procesional, así como los elementos representativos como lo es el templo de la Merced entre otros, además las edificaciones que lo conforman poseen características arquitectónicas especiales que complementan el paisaje urbano de la Cuesta de San Blas.



ESCENA URBANA



FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANOS

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

- **SECTORES(359):**

SECTOR 1:

Fachada Nor - oeste conformada por las unidades de catalogación dentro del límite de la calle Choquechaca hasta la calle Carmen Alto.

SECTOR 2:

Fachada Sur - este conformada por las unidades de catalogación dentro del límite de la calle Tocuyeros hasta la Plazoleta San Blas.

SECTOR 3:

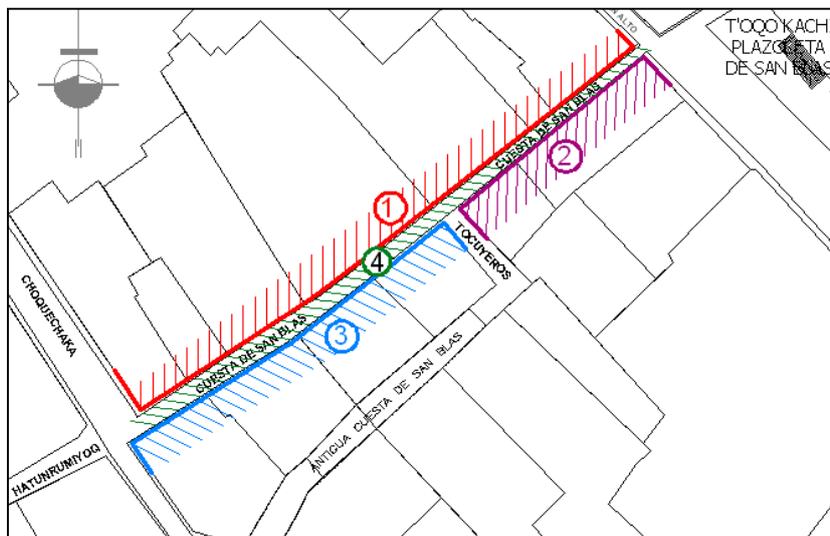
Fachada Sur - este conformada por las unidades de catalogación dentro del límite de la calle Tocuyeros hasta la calle Choquechaca.

SECTOR 4:

Sector que comprende la calzada.

- **PLANO DE SECTORIZACIÓN (396):**

En este plano ubicamos e identificamos los sectores a catalogar.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC

- **CONDICIÓN (360):**

Este ítem nos proporciona la clase o condición del espacio público por sectores, en este caso este está conformando por una vía principal.

- SECTOR 01 CONDICIÓN: Acera y fachada.
- SECTOR 02 CONDICIÓN: Acera y fachada.
- SECTOR 03 CONDICIÓN: Acera y fachada.
- SECTOR 04 CONDICIÓN: Calzada.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **ÁREA POR SECTOR(361):**
 - SECTOR 01: 45.97 m².
 - SECTOR 02: 22.95 m².
 - SECTOR 03: 48.45 m².
 - SECTOR 04: 358.3 m².
- **CARACTERIZACIÓN DE PISOS – MATERIAL (360):**
 - EL SECTOR 1, 2 Y 3: Debido a su condición de acera, está compuesto por lajas regulares de piedra.
 - EL SECTOR 4: El tratamiento de la calzada en este sector es empedrado, en ciertos tramos se observa relleno con concreto.

MOBILIARIO URBANO:

- **SEÑALIZACIÓN (362):** Este ambiente urbano cuenta con 7 unidades de señalización caracterizadas por su ubicación de la siguiente forma:
 - Sector 1 : 3 unidades en muro.
 - Sector 2 : 1 unidad en muro.
 - Sector 3 : 3 unidades en muro.
- **ILUMINACIÓN (365):**
Este ambiente urbano cuenta con 6 unidades de iluminación caracterizadas por su ubicación de la siguiente forma:
 - Sector 2 : 2 pastorales.
 - Sector 3 : 4 pastorales.
- **ESTADO DE CONSERVACIÓN (219):**
Este estado de conservación del ambiente urbano es como sigue a continuación:
 - Sector 1 : regular.
 - Sector 2 : regular.
 - Sector 3 : regular.
 - Sector 4 : malo.

CONTAMINACIÓN:

- **SÓLIDOS (383):** La contaminación por desechos sólidos en todos los sectores es como sigue a continuación.
 - Sector 1 : Bajo.
 - Sector 2 : Bajo.
 - Sector 3 : Bajo.
 - Sector 4 : Media.
- **GASES TÓXICOS(384):**
Este tipo de contaminación es considerada como **Alta** en todos los sectores, debido al flujo de vehículos que transitan diariamente, provocando una permanente emanación de gases tóxicos.
 - Sector 1 : Alto.
 - Sector 2 : Alto.
 - Sector 3 : Alto.
 - Sector 4 : Alto.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **ACÚSTICO(385)**

- Parque automotor: Considerada como alta en todos los sectores del Ambiente Urbano, producida por las bocinas de los vehículos motorizados.
 - Sector 1 : Alto.
 - Sector 2 : Alto.
 - Sector 3 : Alto.
 - Sector 4 : Alto.
- Otros: Producidos por los establecimientos comerciales, altavoces, bocinas, etc.

- **VISUAL (386):**

- Instalaciones Aéreas: Considerada como alta, debido a la gran cantidad de instalaciones aéreas arbitrarias e improvisadas, que recubren la parte superior de las unidades de catalogación.
 - Sector 1 : Alto.
 - Sector 2 : Alto.
 - Sector 3 : Alto.
- Avisaje: Se observa elementos de avisaje que alteran el paisaje urbano.
 - Sector 1 : Bajo.
 - Sector 2 : Bajo.
 - Sector 3 : Medio.

PARAMETROS URBANOS PARTICULARES

Las posibles ampliaciones, modificaciones o remodelaciones de edificios que se permitan en el Ambiente Urbano – **Cuesta San Blas** - deberán seguir los siguientes parámetros arquitectónicos, recogidos mediante la ficha de catalogación y registro de elementos de composición de fachadas pertenecientes a este Ambiente Urbano.

FICHA DE CATALOGACION DE AMBIENTES URBANOS

CARACTERÍSTICAS DE FACHADAS

- **SECTORES(302):**

La sectorización corresponde a las 3 fachadas que delimitan dicho espacio público, conformadas por:

SECTOR 1:

Fachada Nor - oeste conformada por las unidades de catalogación dentro del límite de la calle Choquechaca hasta la calle Carmen Alto.

SECTOR 2:

Fachada Sur - este conformada por las unidades de catalogación dentro del límite de la calle Tocuyeros hasta la Plazoleta San Blas.

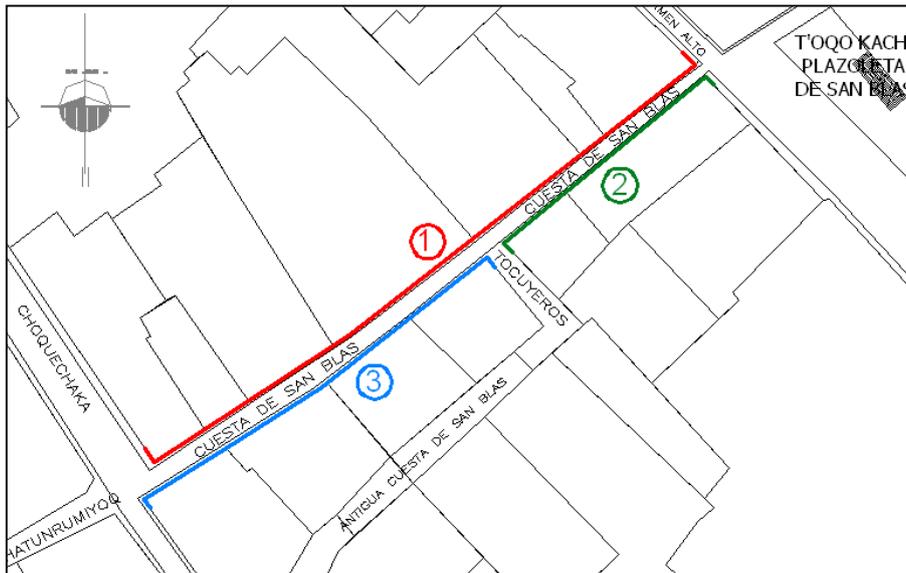
SECTOR 3:

Fachada Sur - este conformada por las unidades de catalogación dentro del límite de la calle Tocuyeros hasta la calle Choquechaca.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

• **PLANO SECTORIZADO (356):**



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

SECTOR 1

• **NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):**

- 6 Unidades de catalogación.

• **CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS (327):**

- Nivel máximo de edificación - 3 niveles.

U.C. 01:

<p>○ ALTURA MÍNIMA: 5.53 Ms. ○ ALTURA MEDIA : 6.79 MS. ○ ALTURA MÁXIMA: 8.54Ms.</p>	
---	--

U.C. 02:

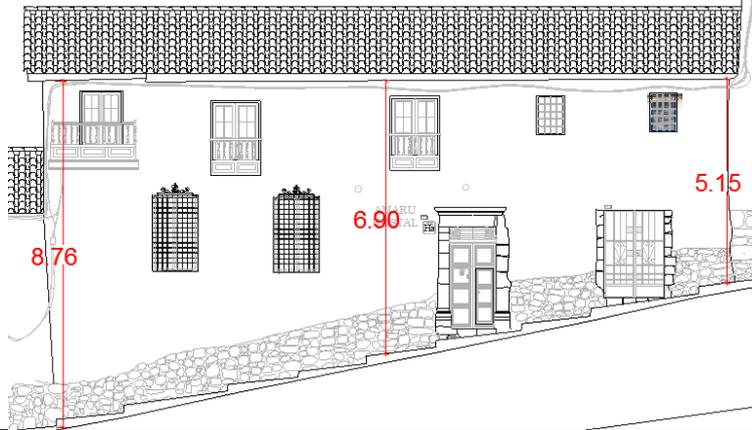
<p>○ ALTURA MÍNIMA: 5.40 Ms. ○ ALTURA MEDIA : 6.65 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 7.59 Ms.</p>	
--	--



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

U.C. 03:

- ALTURA MÍNIMA: 5.15 Ms.
- ALTURA MEDIA : 6.90 MS.
- ALTURA MÁXIMA: 8.76Ms.



U.C. 04:

- ALTURA MÍNIMA: 5.37Ms.
- ALTURA MEDIA : 7.06 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 9.02 Ms.



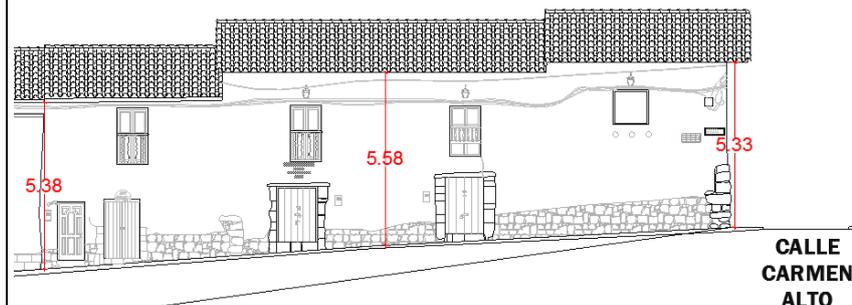
U.C. 05:

- ALTURA MÍNIMA: 5.38 Ms.
- ALTURA MEDIA : 6.35 MS.
- ALTURA MÁXIMA: 7.61Ms.



U.C. 06:

- ALTURA MÍNIMA: 5.33Ms.
- ALTURA MEDIA : 5.58 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 5.38 Ms.





MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 de concreto, 5 adobe.
 - Cubiertas : 6 de teja.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Tejaroz : 1 unidad.
 - Revestimiento : 1 con revoque, 5 con enlucido.
 - Puertas : 17 de madera, 2 de metal.
 - Ventanas : 19 de madera, 7 de metal.
 - Puerta ventana : 15 de madera.
 - Portada de Piedra : 2 unidades.
 - Balcones : 5 de madera.
 - Balconcillo : 10 de madera.
 - Ajimez : 1 de piedra.
 - Rejas de Seguridad : 3 de metal.

- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 1 unidad de catalogación.

TIPOS:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES
 - Tejaroz : 1 continuo.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 1 decorada, 18 simples.
 - Ventanas : 10 con reja, 14 sin reja.
 - Puerta ventana : 15 simples.
 - Portada : 2 simples.
 - Balcones : 5 semi abiertos.
 - Balconcillo : 10 abalaustrado.
 - Ajimez : 1 en esquina.
 - Rejas de Seguridad : 3 simples.

- ELEMENTOS ORNAMENTALES:
 - Zócalo : 1 enchapado de piedra.

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 blanco, 1 blanco humo, 2 beige.
 - Cubiertas : 6 ocres.

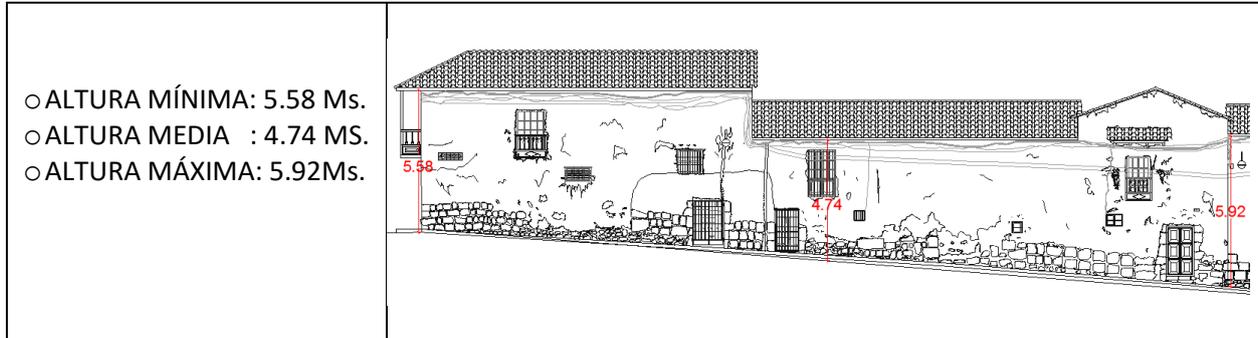
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 17 azules, 1 natural, 1 otros.
 - Ventana : 19 azules, 7 otros.
 - Puerta ventana : 15 azul añil.
 - Balcones : 5 azul añil.
 - Balconcillo : 10 azul añil.
 - Reja de Seguridad : 3 negros.



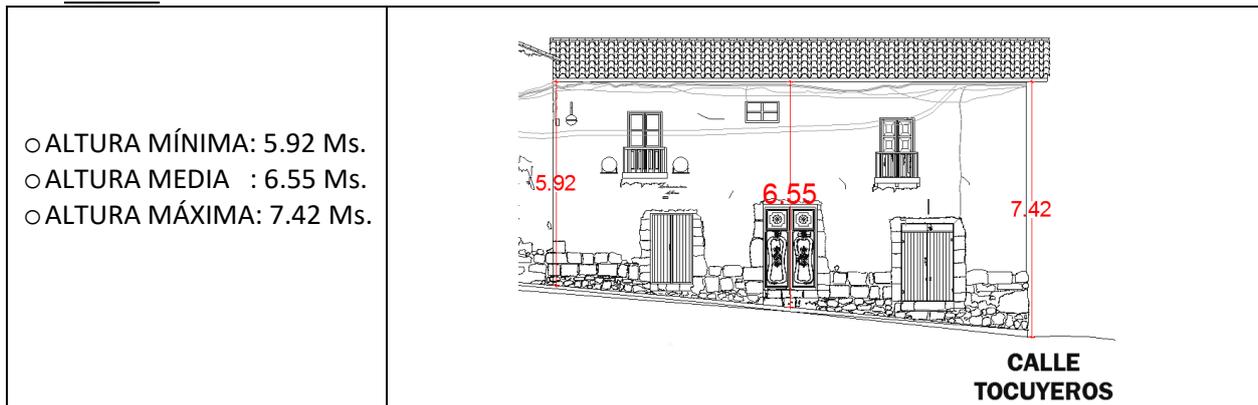
SECTOR 2

- **NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):**
 - 2 Unidades de catalogación.
- **CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS (327):**
 - Nivel máximo de edificación - 2 niveles.

U.C. 01:



U.C. 02:



MATERIALES:

- **ELEMENTOS ESTRUCTURALES:**
 - Muros : 2 de adobe.
 - Cubiertas : 2 teja.
- **ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:**
 - Revestimiento : 2 con revoque.
 - Puertas : 6 de madera.
 - Ventanas : 5 de madera, 1 de metal.
 - Puerta ventana : 5 de madera.
 - Balcones : 2 de madera.
 - Balconcillo : 2 de madera.
 - Rejas de Seguridad : 2 de metal.

TIPOS:

- **ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:**
 - Puerta : 1 decorada, 5 simples.
 - Ventanas : 3 con reja, 3 sin reja.
 - Puerta ventana : 5 simples.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- Balcones : 2 semi abiertos.
- Balconcillo : 2 abalaustrados.
- Reja de Seguridad : 2 simples.

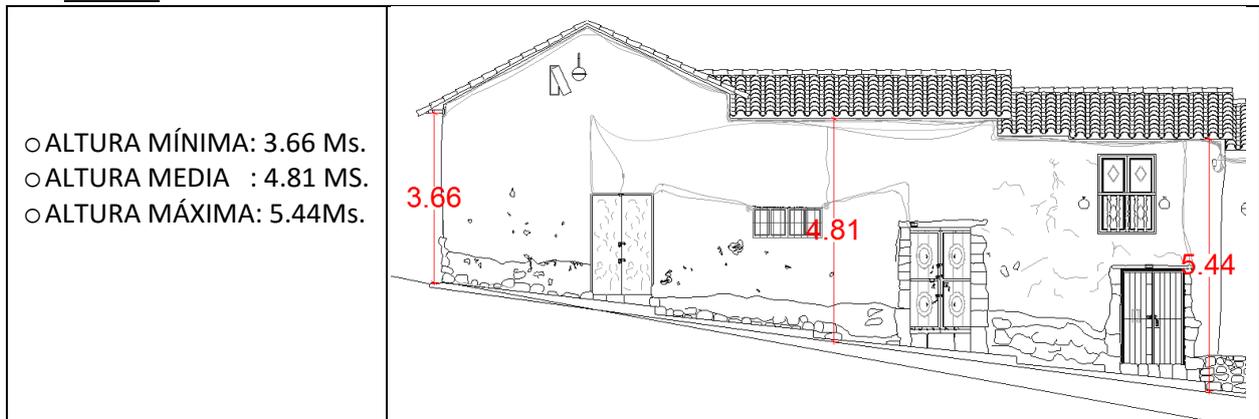
COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 crema, 1 blanco.
 - Cubiertas : 2 ocres.
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 5 azul añil, 1 Naturales.
 - Ventana : 3 azul añil, 2 natural, 1 otros.
 - Puerta ventana : 5 azul añil.
 - Balcón : 2 azul añil.
 - Balconcillo : 2 azul añil.
 - Reja de Seguridad : 1 negros, 1 azul añil.

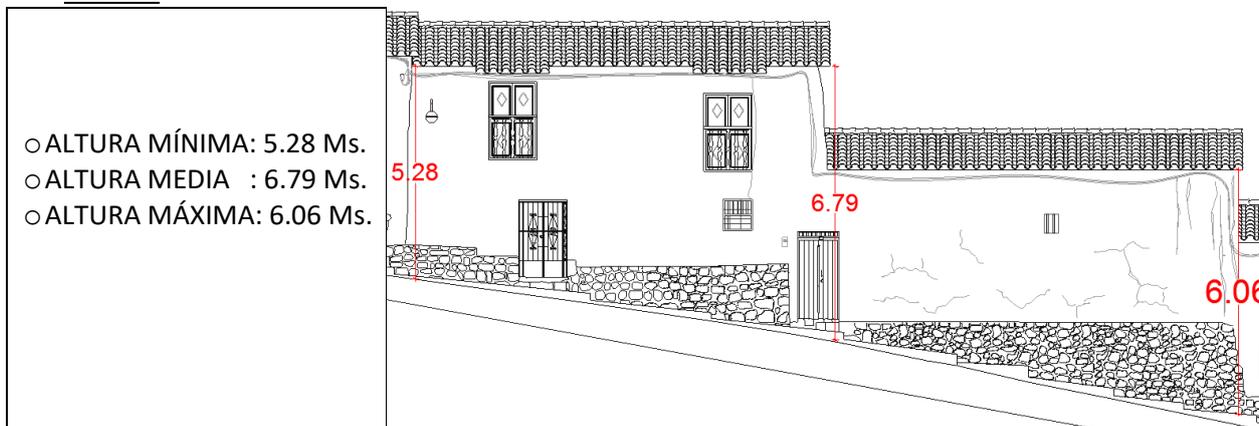
SECTOR 3

- **NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):**
 - 4 Unidades de catalogación.
- **CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS (327):**
 - Nivel máximo de edificación - 2 niveles.

U.C. 01:



U.C. 02:

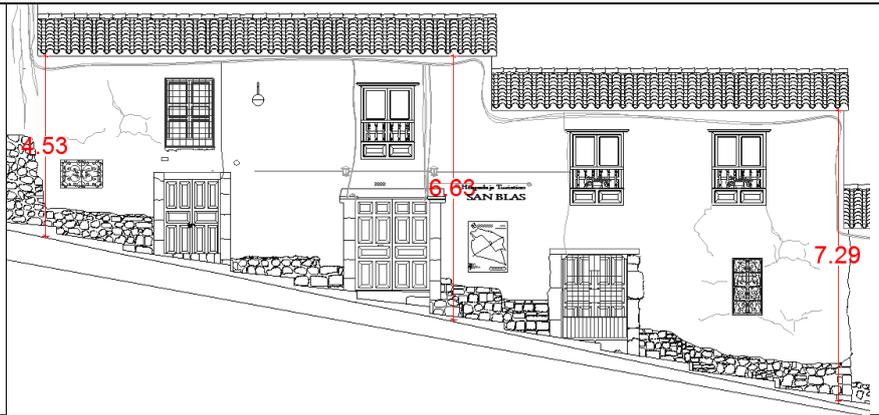




MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

U.C. 03:

- ALTURA MÍNIMA: 4.53 Ms.
- ALTURA MEDIA : 6.63 MS.
- ALTURA MÁXIMA: 7.29Ms.



U.C. 04:

- ALTURA MÍNIMA: 4.45Ms.
- ALTURA MEDIA : 6.10 Ms.
- ALTURA MÁXIMA: 6.86 Ms.



MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 4 de adobe.
 - Cubiertas : 4 de teja.
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 1 con revoque, 2 con enlucido, 1 con embarre.
 - Puertas : 14 de madera.
 - Ventanas : 6 de madera, 1 de metal.
 - Puerta ventana : 6 de madera.
 - Portada de piedra : 2 unidades.
 - Balcones : 2 de metal.
 - Balconcillo : 6 de madera.
 - Reja de Seguridad : 3 de metal.

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puerta : 1 decorada, 13 simples.
 - Ventanas : 4 con reja.
 - Puerta ventana : 4 simples, 3 decoradas.
 - Portada : 2 simples.
 - Balcones : 2 abiertos.
 - Balconcillo : 6 abalaustrados.
 - Reja de Seguridad : 3 simples.



COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 crema, 2 blancos, 1 blanco humo.
 - Cubiertas : 4 ocres.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 14 azul añil.
 - Ventana : 2 azul añil, 1 natural, 4 otros.
 - Puerta ventana : 7 azul añil.
 - Balcones : 1 azul añil, 1 otros.
 - Balconcillo : 6 azul añil.
 - Reja de Seguridad : 2 negros, 1 azul.

CARACTERÍSTICAS

Ambiente Urbano caracterizado por la pendiente pronunciada que presenta, calle que forma parte del eje procesional, presenta perfil escalonado en ambas fachadas, el perfil de los inmuebles sigue la pendiente de la calle, las unidades de catalogación son inmuebles que presentan características de la arquitectura colonial y republicana.

Específicamente se pueden ubicar diversos factores que atentan al patrimonio y desvirtúan las características del ambiente:

- ✚ Enjambre de cableado eléctrico y de telecomunicaciones.
- ✚ Avisaje comercial.

ALTURAS MÁXIMAS:

- ✚ SECTOR 1 : 7.06 Ms.
- ✚ SECTOR 2 : 6.55 Ms.
- ✚ SECTOR 3 : 6.79 Ms.

OBJETIVOS:

Mantener las características singulares de la calle como:

- ✚ Conservación de la volumetría tradicional del Centro Histórico.

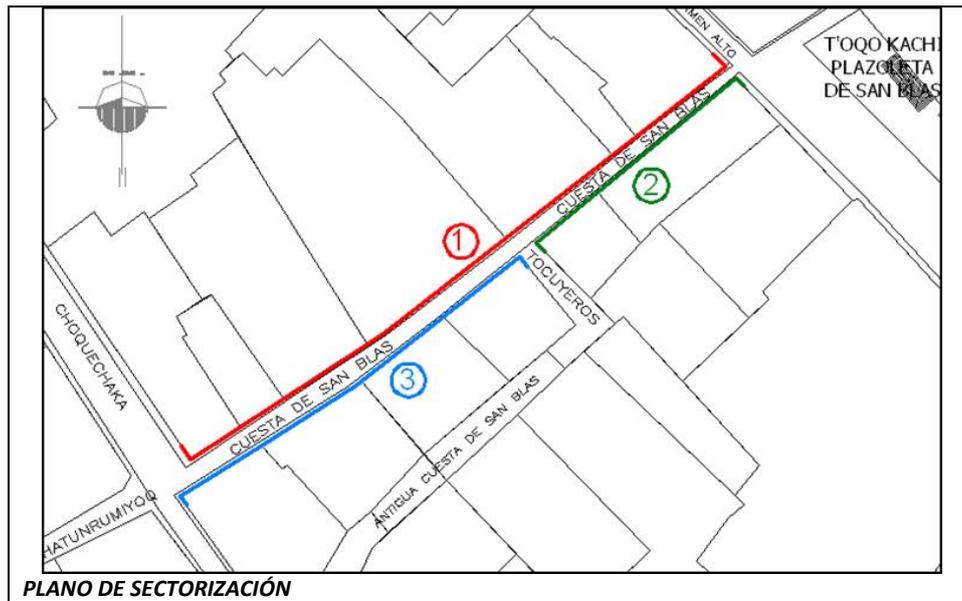
PARÁMETROS URBANO PARTICULARES:

Cualquier intervención en los inmuebles de este ambiente urbano, ya sea ampliación, remodelación u obra nueva deberá seguir los siguientes parámetros urbanísticos edificatorios.

SECTOR C-SP-6 (sector 1,2,3)	ALTURA MÍNIMA		ALTURA MÁXIMA	
	PISOS	METROS	PISOS	METROS
	02	7.00	03	8.00



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



Nota:

- Los inmuebles que hayan sido declarados patrimonio, o tengan algún tipo de valor ya sea, contextual, monumental, individual, o algún elemento artístico, deberán respetar las alturas originales, manteniendo la volumetría original, sin alterar el perfil actual.

Además todas las intervenciones que se realicen en el sector deberán cumplir lo siguiente:

- Predominio del plano lleno sobre los vacíos.
- Verticalidad de vanos.
- Acabado con pintura mate, preferentemente blanco o color de la paleta de colores del Reglamento.
- Alero 0.80 Ms. máximo, con canes.
- Zócalo de piedra ordinaria irregular, aparejo poligonal cara vista, evitar imitaciones o simulaciones de aparejos prehispánicos, etc.
- Carpintería de madera o aluminio
- No se aceptará sobre elevación tras el plano de fachada.
- NO se aceptan entretechos
- Cubierta de teja tradicional
- Uso de piedra como material de acabado en pisos, utilizando empedrados regulares o irregulares sean de adoquines, losetas, cantos rodados, no se permite el pintado de dichos tratamientos.